



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### Informe sobre la consulta ciudadana realizada Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2029

#### Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico sobre la implementación de Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca adelantó un ejercicio de consulta ciudadana como mecanismo de validación y participación de sus grupos de valor.

Este proceso se desarrolló con el propósito de poner a consideración pública la segunda versión preliminar del PTEP 2025-2029, generando un espacio para que la ciudadanía, la comunidad académica y los actores institucionales pudieran aportar observaciones, sugerencias y propuestas de fortalecimiento.

La consulta constituye un ejercicio de gobernanza participativa y transparencia activa, reafirmando el compromiso de la Universidad con la ética, la rendición de cuentas y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la confianza ciudadana.

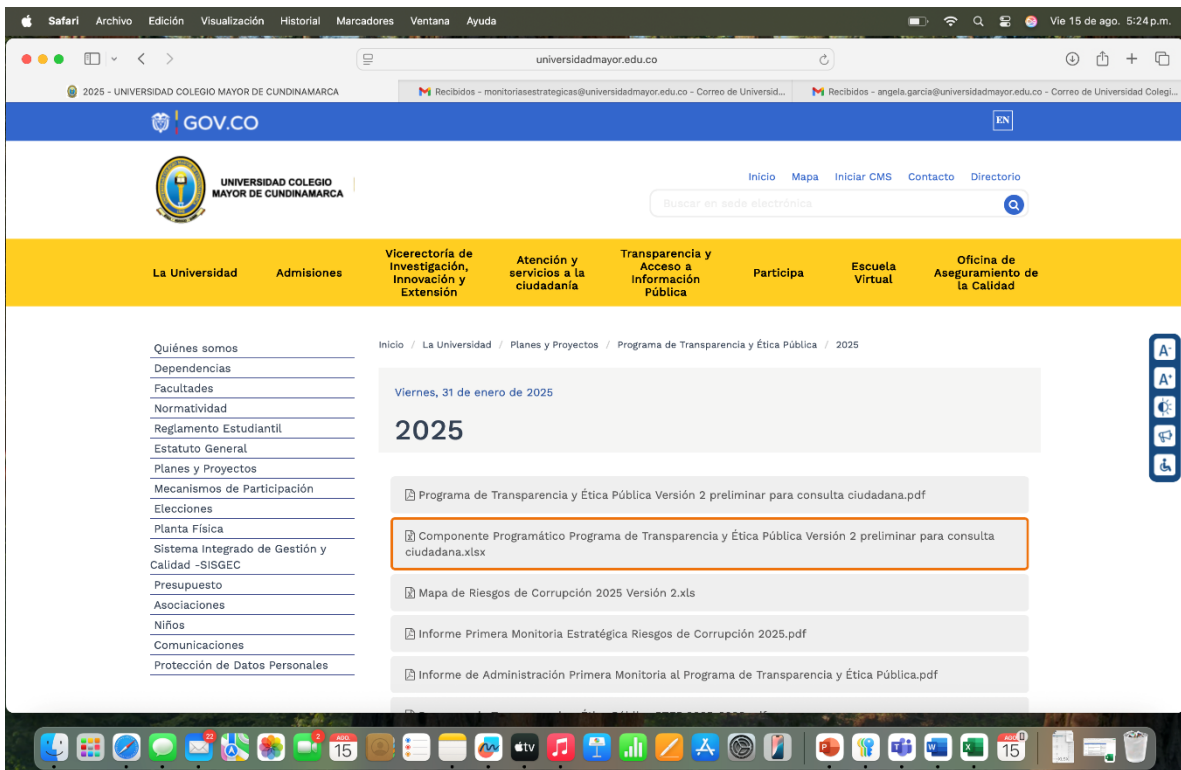
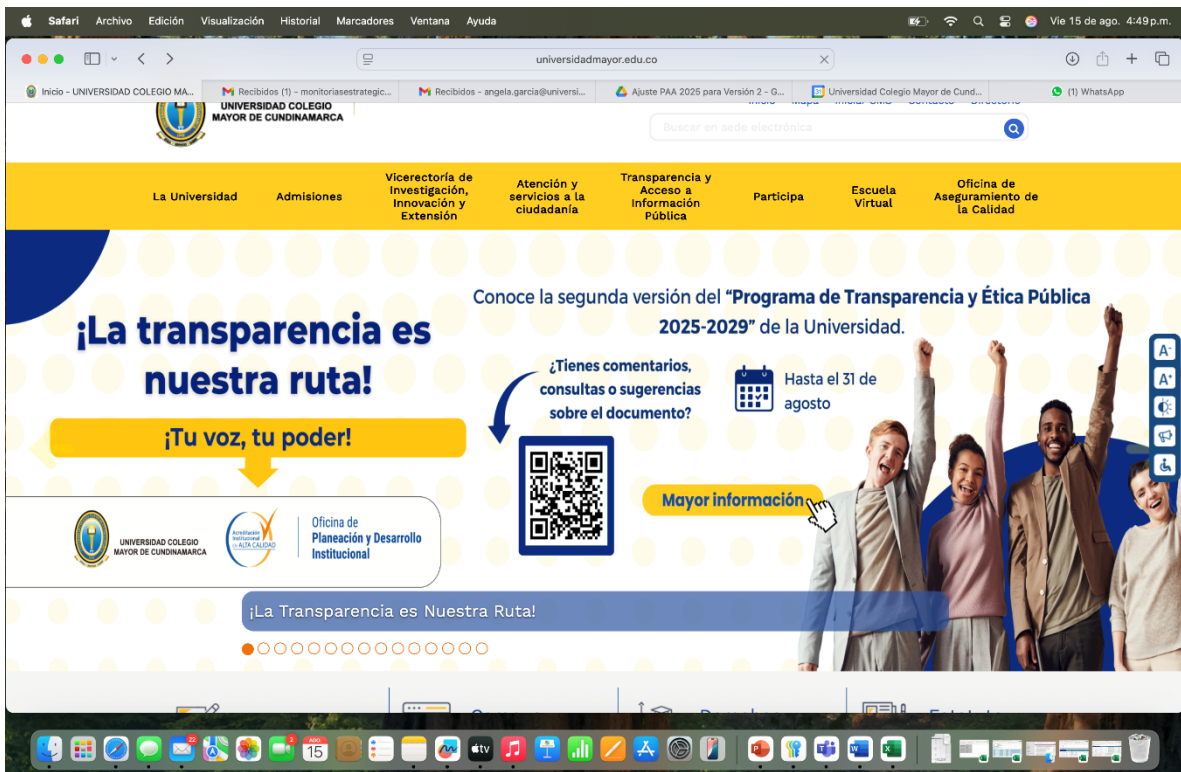
#### Publicación y divulgación

El documento preliminar y su componente programático fueron publicados el 15 de agosto de 2025 en la página web institucional, con un plazo de participación hasta el 31 de agosto de 2025.



**ÉTICA - SERVICIO - SABER**

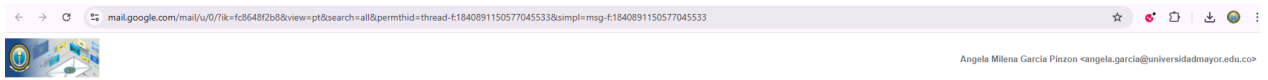




ÉTICA - SERVICIO - SABER



Con el fin de garantizar un alcance amplio, la convocatoria fue difundida a través de redes sociales y mediante correo electrónico masivo los días 15 y 19 de agosto de 2025. Estas acciones comunicacionales estuvieron orientadas a promover una participación representativa de todos los grupos de valor, conforme a las directrices del Decreto 1122 de 2024.



**¡La transparencia es nuestra ruta!**

Estimada Comunidad Universitaria,

Los invitamos a conocer la segunda versión del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2029 que se encuentra en:

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/programa-transparencia-etica-publica/2025>.

Si tienen algún comentario, consulta o sugerencia, se puede participar hasta el 31 de agosto de 2025 a través de la siguiente encuesta:

<https://forms.gle/QdnVugEgZJJTdH6lA>

**¡La transparencia es nuestra ruta!**

Conoce la segunda versión del "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2029" de la Universidad.

Encuétralo en <https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/programa-transparencia-etica-publica/2025>

¿Tienes comentarios, consultas o sugerencias sobre el documento? Hasta el 31 de agosto

**¡Tu voz, tu poder!**

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ADMINISTRADOR  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
Dir. Calle 28 # 5B-02  
Tel. 601 241 8800  
<https://www.universidadmayor.edu.co/>



ÉTICA - SERVICIO - SABER





Se habilitó una encuesta virtual que permitió recopilar opiniones de manera estructurada, así como observaciones y propuestas sobre los diferentes componentes del Programa. Este instrumento incluyó tanto preguntas cerradas para medir percepciones generales, como preguntas abiertas que facilitaron la expresión de sugerencias cualitativas.

## Consulta Ciudadana Programa de Transparencia y Ética Pública

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca pone a disposición de la ciudadanía y los grupos de valor la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de que pueda ser revisada y comentada en caso de considerarlo pertinente.

El documento y el componente programático se pueden visualizar en el siguiente enlace:

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/programa-transparencia-etica-publica/2025>

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico \*

Tu dirección de correo electrónico

Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. \*

Link de accesos a la política de datos personales:

<https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/proteccion-datos-personales/politica-tratamiento-proteccion-datos/politica-tratamiento-proteccion-datos>

Si

No

**Nombre \***

Tu respuesta

**Grupo de valor al que pertenece \***

Elegir

**Observación o comentario sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública \***

Tu respuesta

**¿Qué acciones o iniciativas sugiere para prevenir hechos de corrupción en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca? \***

Tu respuesta

**¿ Considera que el Programa de Transparencia y Ética Pública, utiliza un lenguaje claro de fácil comprensión? \***

Si

No

**Enviar** **Borrar formulario**

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

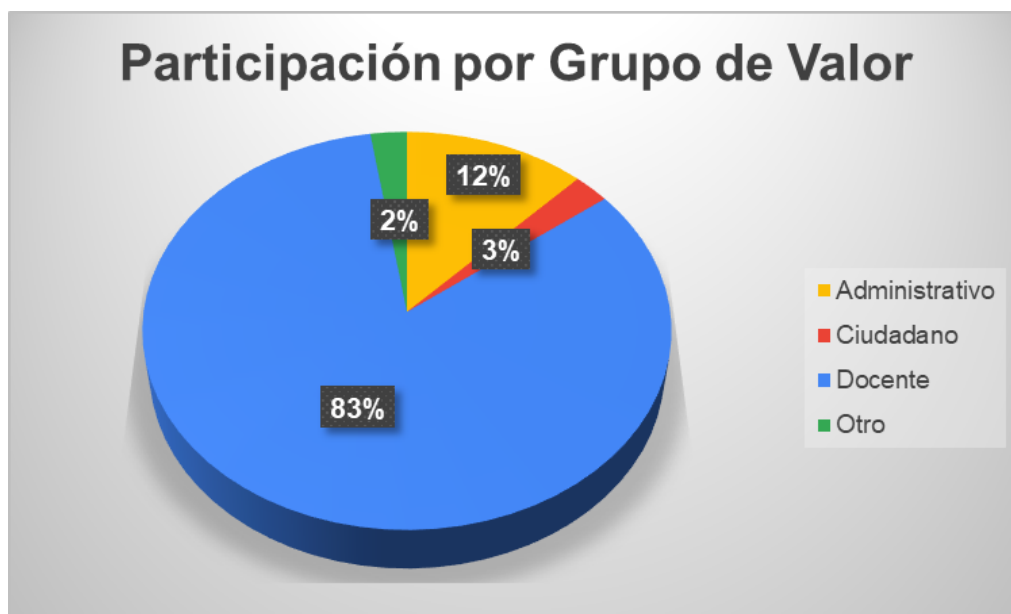
El formulario se creó en Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. - [Comunicarse con el propietario del formulario](#)

¿El formulario parece sospechoso? [Informe](#)

Google Formularios

## Resultados de participación

La consulta contó con la participación de 41 personas pertenecientes a distintos grupos de valor: docentes, administrativos, ciudadanos externos y otros actores institucionales.



Perfil de los participantes:

- Docentes: 83% de la participación.
- Administrativos, ciudadanos y otros: 17%.

Este dato muestra un fuerte compromiso del cuerpo docente, que se constituye en el principal grupo de aportantes. No obstante, evidencia la necesidad de implementar estrategias de diversificación de la participación, con el fin de involucrar de manera más activa a los estudiantes, al personal administrativo y a los ciudadanos externos, fortaleciendo así la pluralidad en el ejercicio de validación.

Del ejercicio de consulta ciudadana se identificaron observaciones que se agrupan en dos dimensiones: la valoración general del Programa y las recomendaciones específicas para su fortalecimiento.

## 1. Valoración general del programa

Los participantes resaltaron aspectos positivos del PTEP que refuerzan su legitimidad y pertinencia:

- **Coherencia y articulación estratégica:** El documento es percibido como alineado con las políticas nacionales de transparencia y ética pública, así como con los lineamientos institucionales. Esto genera confianza en que la Universidad avanza en sintonía con el marco normativo vigente.
- **Integralidad del contenido:** Se destacó que el PTEP abarca de manera completa las dimensiones centrales de la transparencia y la ética pública, incluyendo gestión de riesgos, cultura de la legalidad, rendición de cuentas y acceso a la información.
- **Lenguaje claro y accesible:** Un alto porcentaje de los participantes consideró que el documento está redactado en términos comprensibles, evitando tecnicismos excesivos y facilitando su apropiación por parte de los distintos grupos de valor.
- **Reconocimiento como herramienta estratégica:** Se valoró que el PTEP no se limite a ser un documento normativo, sino que se proyecte como un instrumento estratégico que debe ser incorporado a la planeación anual de la Universidad, favoreciendo la institucionalización de prácticas de transparencia.

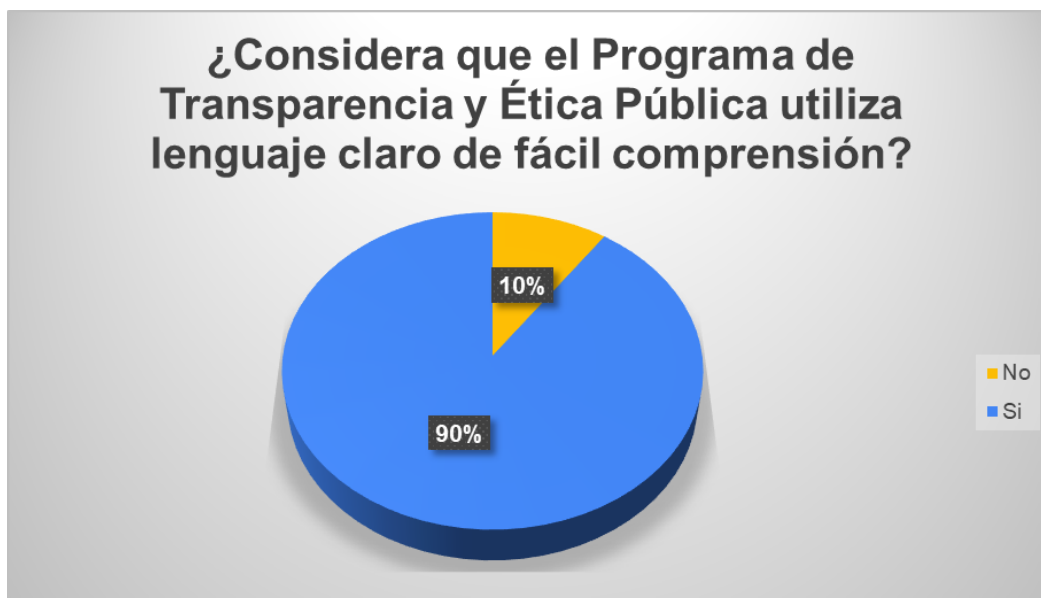
## 2. Recomendaciones específicas

Junto a los reconocimientos generales, los aportes recibidos permiten identificar áreas de mejora concretas:

- a. **Roles y responsabilidades del control interno:**
  - Varios comentarios coincidieron en la necesidad de ajustar las funciones atribuidas a la Oficina de Control Interno (OCI) y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de evitar conflictos de interés derivados de su rol de tercera línea de defensa.
  - Se propuso eliminar la inclusión de estos actores como responsables directos o corresponsables de acciones estratégicas, dado que su función debe circunscribirse a la evaluación independiente y no a la ejecución.
- b. **Ajustes en actividades programáticas:**
  - En el componente de Gestión del Riesgo, se sugirió suprimir ciertas actividades (1.1.6 y 1.1.7) por redundancia, al estar subsumidas en la actividad 1.1.8, que recoge la gestión integral de riesgos realizada por la OCI y armoniza con las actualizaciones previstas por el DAFP.

- En el ámbito de Cultura de la legalidad y estado abierto, se recomendó ajustar plazos de algunas actividades: por ejemplo, la extensión hasta diciembre de la entrega de informes de rendición de cuentas y la confirmación de fechas específicas en el seguimiento a la declaración de bienes y rentas.
- c. Socialización y divulgación:
- Varios aportes coincidieron en la necesidad de intensificar las acciones de socialización del Programa, más allá de su publicación en la web institucional.
  - Se propusieron estrategias complementarias como charlas formativas, conferencias, campañas pedagógicas y el uso de recursos visuales (infografías, videos institucionales), con el fin de llegar a un público más amplio y diverso.
  - Se resaltó la importancia de que estas actividades de socialización no se concentren solo en la comunidad universitaria, sino que incluyan también a la ciudadanía, reforzando el carácter público de la consulta.
- d. Prevención de la corrupción. Los aportes en esta dimensión reflejaron un interés notable de los participantes por fortalecer mecanismos de transparencia activa y control social:
- Datos abiertos y presupuestos transparentes: Se propuso publicar los gastos institucionales en formatos accesibles para garantizar veeduría pública sobre el uso de los recursos.
  - Mecanismos de denuncia y protección: Se planteó ampliar y simplificar los canales de atención al ciudadano para la recepción de quejas y denuncias, asegurando la protección de quienes reporten actos de corrupción.
  - Herramientas tecnológicas: Se sugirió implementar plataformas digitales que permitan automatizar procesos, reducir reprocesos y consolidar un solo formato institucional para el manejo de información.
  - Auditorías participativas y control social: Se recomendó la inclusión de ejercicios de auditoría ciudadana y veeduría pública que fortalezcan la confianza en la gestión universitaria.
  - Plataformas de alertas tempranas: Varios participantes resaltaron la necesidad de contar con sistemas que detecten y comuniquen oportunamente riesgos de corrupción o irregularidades administrativas.

Finalmente, el 90% de los participantes indicó que el PTEP utiliza un lenguaje claro y comprensible. Este resultado demuestra que la formulación del Programa favorece la apropiación por parte de públicos diversos, lo cual constituye un factor crítico de éxito para su implementación.



### Análisis de los resultados

El ejercicio de consulta ciudadana permitió no solo validar la pertinencia del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2029, sino también identificar percepciones, expectativas y oportunidades de mejora en torno a su implementación. Los hallazgos se pueden analizar desde cuatro perspectivas principales:

#### 1. Legitimidad y validación estratégica del PTEP.

Los resultados evidencian que, en términos generales, la comunidad universitaria y la ciudadanía reconocen el PTEP como un documento bien formulado, estratégico y coherente con las políticas nacionales de transparencia. Este reconocimiento fortalece la legitimidad del Programa y le otorga un respaldo social que resulta fundamental para su adopción y ejecución.

El hecho de que el 90% de los participantes perciba el lenguaje como claro y comprensible indica que el Programa está diseñado para ser apropiado por audiencias diversas, lo que facilita su incorporación en la cultura institucional.

La validación del PTEP como herramienta de planeación estratégica implica que no se concibe únicamente como un documento normativo, sino como un instrumento transversal de gestión universitaria, lo cual aumenta su potencial de impacto.

## 2. Perfil de participación y representatividad

La participación de 41 personas, de las cuales el 83% corresponde a docentes, refleja un compromiso significativo de este grupo de valor. Sin embargo, el bajo nivel de participación de administrativos, estudiantes y ciudadanía externa plantea retos en materia de inclusión y representatividad.

Este desequilibrio muestra que, aunque el cuerpo docente es un aliado activo en los procesos de transparencia, es necesario diseñar estrategias que motiven a los demás grupos de valor a involucrarse de manera más activa.

La limitada participación de estudiantes y ciudadanos podría restringir la diversidad de perspectivas en el proceso de validación, por lo que es importante fortalecer los mecanismos de difusión y socialización, garantizando que los canales sean accesibles, atractivos y pertinentes para cada segmento.

## 3. Oportunidades de mejora técnica y metodológica.

Las observaciones relacionadas con el rol de la Oficina de Control Interno (OCI) y del Comité de Coordinación de Control Interno reflejan la importancia de asegurar consistencia metodológica con el modelo de las tres líneas de defensa.

La propuesta de retirar a la OCI como corresponsable en actividades estratégicas se sustenta en la necesidad de preservar su carácter independiente de evaluación. Este ajuste no solo evita potenciales conflictos de interés, sino que también fortalece la credibilidad del Programa.

La sugerencia de consolidar actividades de gestión de riesgo y de ajustar plazos de reportes muestra un conocimiento técnico por parte de los participantes y evidencia la necesidad de un PTEP más operativo, realista y alineado con las prácticas institucionales vigentes.

## 4. Aportes para la prevención de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia.

Los aportes en esta categoría son particularmente relevantes porque trascienden la validación del documento y se orientan a su implementación práctica.

Se destacaron iniciativas como los datos abiertos, los presupuestos visuales, las auditorías participativas y la implementación de plataformas de alertas tempranas, que amplían el espectro de acciones hacia la innovación en la gestión de la transparencia.

Estas propuestas reflejan un interés genuino de la comunidad por contar con mecanismos de control social más efectivos y modernos, que no se limiten al cumplimiento formal, sino que fomenten la vigilancia ciudadana y el empoderamiento de los actores externos e internos.

La insistencia en la simplificación de trámites y en la estandarización de formatos apunta a resolver problemas recurrentes de eficiencia administrativa, lo cual también contribuye a mitigar riesgos de corrupción asociados a reprocesos o discrecionalidad.

#### 5. Implicaciones institucionales.

De la lectura integral de los resultados se derivan implicaciones estratégicas para la Universidad:

- Refuerzo de la gobernanza participativa: Se requiere un esfuerzo institucional para ampliar la participación de todos los grupos de valor, garantizando pluralidad en la construcción del PTEP.
- Necesidad de comunicación pedagógica: Los aportes resaltan que el PTEP debe trascender el documento formal y convertirse en una herramienta de apropiación social, lo cual demanda estrategias pedagógicas, campañas y acciones de formación en transparencia y ética.
- Innovación en mecanismos de control social: La Universidad tiene la oportunidad de posicionarse como referente nacional en prácticas de transparencia si logra incorporar medidas innovadoras como presupuestos abiertos, auditorías participativas y sistemas digitales de alertas tempranas.
- Articulación con la planeación institucional: Los resultados confirman que el PTEP debe estar integrado en la planeación anual y en los instrumentos de gestión universitaria, evitando que se perciba como un componente aislado.

### Conclusiones

El proceso de consulta ciudadana del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2029 se consolidó como un ejercicio significativo de participación, control social y fortalecimiento de la transparencia en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Los resultados evidencian un amplio reconocimiento de la pertinencia, coherencia y valor estratégico del Programa, lo que confirma su legitimidad social e institucional como instrumento de planeación y gestión. Asimismo, el hecho de que el noventa por ciento de los participantes perciba que el documento utiliza un lenguaje claro y comprensible demuestra que el PTEP no se limita a públicos especializados, sino que puede ser apropiado por diferentes grupos de valor, favoreciendo la construcción de una cultura organizacional basada en la transparencia y el acceso a la información.

La participación estuvo marcada principalmente por el compromiso del cuerpo docente, que representó la mayoría de los aportes, aunque la baja representación de administrativos, estudiantes y ciudadanos externos pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de convocatoria y socialización para alcanzar una participación más amplia y diversa. Este aspecto resulta esencial para enriquecer el proceso con visiones complementarias y para consolidar la pluralidad en la validación del Programa.

En cuanto al contenido técnico, las observaciones recibidas subrayan la importancia de realizar ajustes relacionados con el rol de la Oficina de Control Interno y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a fin de mantener la coherencia con el modelo de las tres líneas de defensa y garantizar que la función de evaluación independiente no se vea comprometida. De igual manera, las recomendaciones sobre actividades de gestión del riesgo, reportes y plazos de entrega evidencian la necesidad de contar con un componente programático más operativo, viable y alineado con las prácticas institucionales y la normatividad vigente.

De forma complementaria, los aportes de la consulta reflejan un interés particular en avanzar hacia mecanismos más innovadores de transparencia y prevención de la corrupción. Se destacan propuestas relacionadas con la publicación de presupuestos y gastos en formatos de datos abiertos y visuales, la implementación de plataformas digitales y de alertas tempranas, la promoción de auditorías participativas y la simplificación de trámites internos. Estas iniciativas no solo fortalecen la transparencia activa, sino que también constituyen una oportunidad para consolidar la confianza ciudadana y posicionar a la Universidad como referente en la adopción de prácticas modernas de ética pública y control social.

En conclusión, la consulta ciudadana permitió validar la estructura y legitimidad del PTEP, identificar áreas de mejora técnica y generar propuestas innovadoras que trascienden el documento mismo, aportando al diseño de una estrategia integral de transparencia institucional. Los hallazgos refuerzan la necesidad de integrar el PTEP de manera transversal en la planeación anual y en los instrumentos de gestión de la Universidad, acompañándolo de acciones pedagógicas y de socialización que promuevan su apropiación. La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene así la oportunidad de consolidar su liderazgo en materia de transparencia y ética pública, avanzando hacia un modelo de gestión que combine claridad, innovación y participación ciudadana como pilares de su quehacer institucional.



**Andrés Mauricio Oyola Sastoque**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Elaboró: Angela Milena García Pinzón – Supernumeraria Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. 